



Plan de Acción Regional de Movilidad Laboral, 2023 – 2027

Plan Operativo

CONTEXTO Y ANTECEDENTES

- El *Grupo de Trabajo sobre Migración Laboral* busca promover los beneficios de la migración laboral segura, ordenada y regular, y su vínculo con el desarrollo en los países de origen, tránsito y destino. En este ámbito de trabajo, la CRM fomenta el pleno respeto a los derechos laborales de las personas trabajadoras migrantes. Asimismo, promover prácticas de reclutamiento ético y el trabajo decente, para prevenir la explotación de las personas trabajadoras migrantes.
- Este Grupo, como los demás Grupos, elabora **Planes Anuales** según las actividades y temas priorizados.
- En la Reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM) el 1 de diciembre de 2021 en la Ciudad de México, con la participación de los siguientes Países Miembros; Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, concluyeron en el marco del Grupo de Trabajo sobre Migración Laboral:
Continuar con la elaboración, aprobación e implementación del Plan de Acción Regional sobre Movilidad Laboral.
- Posteriormente, pasó a formar parte del Plan de Trabajo de la Presidencia Pro – Témpace, ejercida por el Gobierno de El Salvador (2022), en el que se acordó continuar con su elaboración, aprobación e implementación.
- La elaboración del Plan de Acción llevó a cabo una identificación inicial sobre los principales desafíos de la región en materia de migración y movilidad laboral. A través de ejercicios participativos con representantes gubernamentales, representantes del sector privado y organizaciones de la sociedad civil, se construyeron acciones específicas.
- El objetivo del Plan es **Proveer de orientaciones a la CRM para fortalecer la gestión y gobernanza de la movilidad laboral en la región, incluyendo la protección de los derechos de las personas trabajadoras migrantes para lograr una migración segura, ordenada y regular.**
- El Plan de Acción es un apoyo técnico a los Ministerios de Trabajo y Asuntos Exteriores, Direcciones de Migración y Extranjería, sector privado, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil para avanzar hacia una adecuada gobernanza y gestión de la migración laboral, desde un enfoque nacional, pero también regional.
- Adicionalmente, un valor agregado del Plan es que es insumo que puede, de forma continua, orientar el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo de Migración Laboral, y potenciar la articulación entre la Presidencia Pro – Témpace, la RROCM y los Organismos Observadores.
- Se conforma de cuatro Líneas de Acción:





PLAN OPERATIVO

- Con la finalidad de definir los objetivos y directrices específicas en el corto, mediano y largo plazo para concretizar las acciones definidas en cada línea de trabajo en el Plan de Acción Regional, la PPT, ejercida por el Gobierno de Panamá, con apoyo de la OIT, la OIM, y en consulta con los Países Miembros, se avanzó en el desarrollo de un Plan Operativo.
- Su fin es desagregar las acciones asignándoles tiempos, responsables, presupuestos, y facilitar su evaluación y monitoreo. Además, permite identificar, priorizar acciones y definir una hoja de ruta en la implementación de las acciones que integran el Plan de Acción.
- El 2, 3 y 4 de agosto de 2023 se llevó a cabo el **Taller para la Construcción del Plan Operativo del Plan de Acción Regional de Movilidad Laboral**, de forma presencial y virtual, con los representantes de los Países Miembros y la Red Regional de Organizaciones Civiles para la Migración (RROCM), para realizar una construcción conjunta de las actividades de cada Línea de Acción del Plan Regional.
- El contenido del Plan Operativo es el siguiente:



SIGUIENTES PASOS

- En la reunión del Grupo de Trabajo de Migración Laboral, el 14 de noviembre de 2023, los Países Miembros manifestaron que el Plan de Acción es un instrumento que facilita la articulación de los procesos sobre migración laboral a nivel subregional. La gestión de flujos laborales ordenados y seguros es una de las prioridades para la gobernanza de la migración.
- La PPT, ejercida por el Gobierno de Panamá, ha propuesto incluir la aprobación del Plan de Acción en la agenda de la **XXVIII Reunión Viceministerial de la CRM**, el 06 y 07 de diciembre de 2023.
- El Plan de Acción ya ha sido aprobado por 9 Países Miembros.